

26

El R. Comun. de Quesm; del Fr. Antonio Macanao Prior del R. Convento de Santo Domingo, 5 de Domingo de la Cruzada, en que se come tiene memoria que los heredos su Comun. a Dr. Joseph Antonio de Arangoa se dieron a cargo. En solas quiebres
se dio al Jardín del Convento y a la cerrada que tienen para la Iglesia como para la puerta de la iglesia y la de la casa con dos puentes del valle de la Huilia Calle puerta que da a la Plaza del Mercado y muralla han quedado inclinados en la dirección de arriba abajo de los lados de la muralla y se ha perjudicado la casa en la parte de la iglesia dada la que ha hecho trato de trato de los diferentes sujetos sin haber dejado la cultura, han suplicado a la Cruzada que se les dé la casa en el sitio de la que se ha quedado, con que han dado principio a sacar materiales y sacar de la misma para edificar y han quedado la boquera y la media año de los puentes; siendo todo en granísimo perjuicio del Comun. y Comun. Los primos y que han quedado en el sitio, la mayoría y privilegios de las ventanas de ellas, han dormido, no solo todo el Jardín del Comun. si la mitad parte del San Pedro Religiosa y Corredores que tienen paratoman el sol, y la parte del medio día que no llegan de tomar por otro sitio con que registrara indumentaria loyntina del Monasterio con muy malas consecuencias a la disciplina regular y a la que se ha hecho; lo segundo por que ha quedado la calle donde está la puerta del Convento, donde quechua la plaza del mercado con sus fuentes separadas entre la Calle uno donde está en la Cochabamba, siendo privilegio del Comun. el tomar una la casa hecha para que se la quiera para dejar han cambiado elante de su cuenta la otra y la correspondencia de los arcos, la que se ha hecho en la Capacidad que requiere para que en la fundición de la piedra no se broche la parte y Cochabamba que concurren parece que tiene Resistencia la fabrica con el perjuicio del Comun. Lotero que cuando se hará esta razón de la brecha en que queda el Comun. y se hubiera tomado que el efecto en lo interior de la Clauzura, bastantes para que los dueños apuesten en el caso que la fuerza de la obra, bendicien al Comun. se inviertan en la obra, más las ventanas dormantes, más otras estando el Comun. en lo mas profundo de la Cruzada, siendo fabrica de antigua y queriendo para la conservación de las casas de los edificios y las muchas humedades del País, se ha hecho y se ha fabricado una aguacamiento, que se ha hecho en la Cruzada mandado por el Comun. nombrando Can. Comun. que se ha hecho en el año de 1700.